18 de julio 2016

DUOC: Nº 303/2016

Señor:
Abogado Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

ADENDA Nº 02

Ref.: *CD Nº 13/2016 para "*"Suscripción a periódicos*".*
ID*: 307.775*

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 948/2010, le remitimos las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación.

Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

20.1 De conformidad a la Resolución **DNCP N° 1.173/2016**, se considerara el siguiente criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Análisis de precios ofertados.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

20.2 De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

- **Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.**

- **El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 9 de esta Carta de Invitación.**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 4 del Anexo D.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

b) Capacidad financiera:

Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2014 y 2015, deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

Presentar:

- **Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2014 y 2015, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, sólo la empresa líder deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad financiera.

c) Capacidad técnica:

- **NO SE CONSIDERARÁ CAPACIDAD TÉCNICA.**

d) Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2014 y 2015) en el rubro de provisión de periódicos, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta:

- **2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas por Escribanía, por la provisión de periódicos, objeto de la contratación durante ese periodo (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado.**

e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes/Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C de la Carta de Invitación.

- ***Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.***
- ***Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.***

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, la empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.-

Observación: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, los mismos serán solicitados por correo electrónico y/o vía fax, y deberán ser respondidos en el plazo de 48 horas una vez confirmada la recepción.

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado con todos, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.
En primer lugar se analizará la capacidad financiera según el ratio de liquidez del oferente y la que posea la mejor capacidad, según el ratio establecido en el punto 20 (b), será considerada la mejor calificada, si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la Experiencia de las ofertas, donde serán analizadas las documentaciones requeridas en el punto 20 inciso (d) que se detallan a continuación:

a. Copias autenticadas por Escribanía de contratos, y/o
b. Copias autenticadas por Escribanía de facturas, y/o
c. Copias autenticadas por Escribanía de órdenes de compra y/o servicios.
d. Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía.

Criterio para desempate de ofertas para Consorcios:

1) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio líder del consorcio, y el consorcio que posea el socio líder con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado.
2) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la Experiencia de las ofertas, donde serán analizadas, las documentaciones requeridas en el punto 20 inciso (d), del socio líder y que se detallan a continuación. Será seleccionado el Consorcio con mayor cantidad de los siguientes documentos:

e. Copias autenticadas por Escribanía de contratos, y/o

f. Copias autenticadas por Escribanía de facturas, y/o

g. Copias autenticadas por Escribanía de órdenes de compra y/o servicios.

h. Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía.

24. **Notificación de Adjudicación:** **La Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los 5(cinco) días calendarios siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicación.**

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas

ítem	Código del catálogo	Cantidad	Presentación	SUSCRICPION A PERIODICOS
1	**82111904-001**	**1.622**	**ejemplares**	Servicios de entrega de periódicos. MEDIOS: DIARIOS: ABC, ÚLTIMA HORA. CANTIDAD DE EJEMPLARES: * Lunes a Viernes: 3 ejemplares de cada periódico.(excepto los feriados) * Domingos: 1 ejemplar de cada periódico.

Anexo D
Formularios

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No: 13/2016-Suscripción a periódicos.
ID No.: 307.775

A:

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	6	7	8	9	10
ítem *	**Código del catalogo ***	**Descripción ***	**Presentación***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Cantidad***	**Precio Total (IVA incluido)****
1	**82111904-001**	**Servicios de entrega de periódicos.** Servicios de entrega de periódicos. MEDIOS: DIARIOS: ABC, ÚLTIMA HORA. CANTIDAD DE EJEMPLARES: * Lunes a Viernes: 3 ejemplares de cada periódico.(excepto los feriados) * Domingos: 1 ejemplar de cada periódico.	**ejemplares**	**unid**		**1.622**	**0**
							0
TOTAL							
SON GUARANIES:							

***Campo llenado por la Convocante**

**** Campo llenado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Atentamente.

Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones